

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

Designese docente en calidad de contrata.-
LOTA, 04 JUN. 2019

DECRETO N° 1484.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Básica Isaías Guevara Soto G-692; Dotación año 2019; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ANGELA NATHALIE SANZANA CEA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Artística Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
F. DE NACIMIENTO	: 02 de agosto de 1985
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 17 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 15 de mayo de 2019
HASTA	: 15 de junio de 2019.
MOTIVO	: Necesidad del servicio
CALIDAD	: Contrata
PREVISION/SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta 215-21-02-001 **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/IR/27/11/O/RMU/SCC/igj.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-